

- Designese a docente en calidad de Contratado.

LOTA, 04 JUL. 2018

DECRETO N° 2328 / (C)

Vistos:

La necesidad existente; en la Escuela Centenario F-700; Dotación docente año 2018; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**DESIGNESE** a las personas que se indican para cumplir la función que se señala:

|                 |                                      |
|-----------------|--------------------------------------|
| NOMBRE          | : JOCELYN OLATE BULNES               |
| ESTABLECIMIENTO | : Escuela Centenario F-700           |
| R.U.N.          | : Docente                            |
| FUNCION         | : 34 hrs. cronológicas semanales     |
| JORNADA         | : 08 hrs. cronológicas semanales SEP |
|                 | : 01 hrs. cronológicas semanales PIE |
| DESDE           | : 01 de marzo de 2018                |
| HASTA           | : 31 de marzo de 2018                |
| MOTIVO          | : Necesidad de Servicio              |
| CALIDAD         | : Contrata                           |
| CODIGO          | : 929                                |

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; **Imputándose 34 hrs. a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001, 08 hrs Subvención Escolar Preferencial y 01 hrs. Programa de Integración Educacional.-**

ARCHIVESE.-

ANOTESE,

COMUNIQUESE,

REGISTRESE

Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDJMAB/JRAZ/MPP/ROHM/mfm  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"